



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA

MOP - DIRECCION DE ARQUITECTURA II REGION
OFICINA DE PARTES
15 SEP 2009
TRAMITADO

OBRA : "CONSERVACION DEPENDENCIAS DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL, TOCOPILLA" (Plan Especial de Empleo)
CODIGO SAFI : 155316
CODIGO BIP: 30087799-0

MATERIA : AUTORIZA AUMENTO Y DISMINUCION DE CONTRATO.

11 SEP 2009
ANTOFAGASTA,

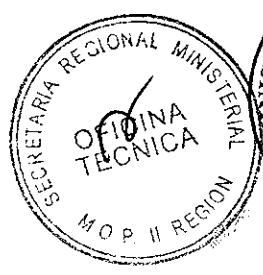
- VISTOS:**
- D.F.L. N°850 de 12.09.1997, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 15.840 de 1964 y del D.F.L. N° 206 de 1960;
 - Lo dispuesto en el Reglamento para Contratos de Obras Públicas, aprobado por Decreto M.O.P. N°75 de 02.02.04 y sus modificaciones;
 - Resolución N°1600 de 30.10.2008 de la Contraloría General de la República;
 - Decreto M.O.P. N° 1093 del 2003 y sus modificaciones;
 - OF. INT. DA. A. N°120 de fecha 07.09.09;
 - Res.DA.A. II R. N°345 exenta de fecha 19.05.09;
 - En uso de las atribuciones que me confieren las Resoluciones DA. N°58 de fecha 07.09.06, N°12 de fecha 21.01.92 y N°26 de fecha 31.07.02.

RESUELVO

DA. II REGION N° 655 (EXENTA)

1° APRUÉBASE, el Convenio Ad-Referéndum de fecha 08 de septiembre de 2009, de modificación de contrato, de acuerdo al presupuesto de aumento y disminución de contrato adjunto, celebrado entre el Director Regional de Arquitectura MOP II Región y el Contratista **Silvio Christian Cuevas Suárez R.U.T.: 12.419.553-5**, a cargo de la Obra: **"Conservación Dependencias Dirección de Vialidad Provincial, Tocopilla" (Plan Especial de Empleo) Código SAFI : 155316 y Código BIP: 30087799-0** contratada en virtud de la Res.DA.A.II R.N°345 exenta de fecha 19.05.09, en un valor de **\$40.000.000.- IVA incluido**, cuyo tenor es el siguiente:

DIRECCION DE ARQUITECTURA II REGION
PROCESO N° 3252578
SEREMI OO.PP. II REGION
N° 1332 HORA 16:20
11 SET. 2009
RECIBIDO



SILVIO CUEVAS SUAREZ
CONSTRUCCION ORCA
AL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
CALLE SANTIAGO Nº 220
ANTOFAGASTA (55) 770000 - 770000
FAX Nº (55) 770000 - ANTE FISCALIA
C.P. 1200000





GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA

RES.DA. II R. N°

655



OBRA : "Conservación Dependencias Dirección de Vialidad Provincial, Tocopilla" (Plan Especial de Empleo).
Código SAFI : 155316
Código BIP : 30087799-0

CONVIENE CONDICIONES AUMENTO PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRATO

CONVENIO AD-REFERENDUM POR AUMENTO Y DISMINUCIÓN DE CONTRATO (DE CANTIDAD DE OBRAS, PRECIOS, PLAZOS Y REAJUSTE)

Entre el Arquitecto **Sr. Joel Becerra Fuentes** Director Regional de Arquitectura – II Región y el Contratista **Silvio Christian Cuevas Suárez R.U.T.: 12.419.553-5**, a cargo de los trabajos de reparaciones, terminaciones e instalaciones de la Obra: "Conservación Dependencias Dirección de Vialidad Provincial, Tocopilla" (Plan Especial de Empleo) Código SAFI : 155316 y Código BIP: 30087799-0 contratada en virtud de la Res.DA.A.II R.N°345 exenta de fecha 19.05.09, en un valor de **\$40.000.000.- IVA incluido**, se suscribe el presente Convenio Ad-Referéndum, que fija las condiciones (de cantidad de obra, precios, plazos y reajuste), para la ejecución de obras que aumentan este contrato por los rubros que más adelante se indican.

Este contrato tiene a la fecha, los siguientes aumentos - disminuciones: **No hay.-**

A.- DE CANTIDAD DE OBRA Y PRECIOS:

1°) Por obras extraordinarias a precio convenido	\$	975.439.-
2°) Por Obras extraordinarias, a los precios del presupuesto compensado	\$	2.044.996.-
3°) Por Disminución de Obra	-\$	3.020.447.-
TOTAL DEL AUMENTO	\$	3.020.435.-
DISMINUCION (-)	\$	3.020.447.-
TOTAL DIMINUCIÓN EFECTIVA	-\$	12.-

B.- DE PLAZOS :

- 1°) Fecha de ingreso de Res.DA.A.IIR. N°345 exenta de fecha 19.05.09 a oficina de partes Dirección de Arquitectura. : **25 de mayo de 2009.-**
- 2°) Fecha de inicio de contrato según Art. 160° R.C.O.P. del Contrato inicial : **26 de mayo de 2009.-**
- 3°) Plazo Contrato Inicial : **120 días**
- 4°) Fecha término inicial : **22 de septiembre de 2009.-**

Para la ejecución de las obras de la presente modificación, se conviene un plazo de **0** días corridos, los que adicionados al plazo vigente de **120** días, da origen a un nuevo plazo de **120** días, quedando en consecuencia como fecha de término legal el **22 de septiembre de 2009.-**

**CONVENIO AD-REFERENDUM POR AUMENTO Y DISMINUCION DE CONTRATO
(continuación)**

C.- **DE REAJUSTE :** Obra sin reajuste.-

D.- **VARIOS :**

- 1) Indemnización: El contratista declara no tener reparos de ninguna especie y renuncia a cualquier cobro de indemnización por perjuicios que pudieran irrogarle los aumentos y disminuciones de obras que se estipulan.
- 2) Multas: Se mantiene la multa indicada en el Convenio por Trato Directo de fecha 15.05.09 del contrato.
- 3) Este aumento más los anteriores representan un **0,01%** de aumento con relación al contrato inicial.
- 4) El presente Convenio Ad-Referéndum, para su validez deberá ser previamente aprobado por Resolución, que autorice la modificación del contrato.

Antofagasta, 08 de septiembre de 2009.-

"Hay firmas del Contratista Silvio Christian Cuevas Suárez y del Director Regional de Arquitectura - II Región Don Joel Becerra Fuentes."

2° AUMÉNTASE, el contrato en la suma de **\$3.020.435.-** (tres millones, veinte mil, cuatrocientos treinta y cinco pesos), según presupuesto detallado adjunto.

3° DISMINÚYASE, el contrato en la suma de **\$3.020.447.-** (tres millones, veinte mil, cuatrocientos cuarenta y siete pesos) por concepto de partidas que no se ejecutarán según presupuesto adjunto.

4° En virtud de los aumentos y disminuciones de obra precedentemente indicadas, la disminución efectiva del contrato queda fijado en **-\$12.-** (doce pesos), quedando el monto del contrato en **\$39.999.988.-** (treinta y nueve millones, novecientos noventa y nueve mil, novecientos ochenta y ocho pesos).

4° PLAZO : No se contempla mayor plazo.-

5° GARANTIAS : No se contemplan.-

6° PROTOCOLIZACION : Tres (3) transcripciones de la presente resolución, deberán ser suscritas ante Notario Público por el Contratista y protocolizar ante el Notario señalado, en conformidad a lo estipulado en el Art.90° del Reglamento para Contratos de Obras Públicas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE;



[Handwritten signature]
VºBº SECRETARIA REGIONAL
MINISTERIAL DE OBRAS PÚBLICAS - II REGION

DAA/clp
AURORA WILLIAMS BAUSSA
Secretaria Regional Ministerial
de Obras Públicas II Región

DIMAS AVILES ARAYA
CONSTRUCTOR CIVIL
Director Regional de Arquitectura (S)
Región de Antofagasta

[Handwritten signature]

SILVIO CUEVAS SUAREZ
CONSTRUCTOR CIVIL
CALLE LONCHEN Nº 132
FONO 5552411

[Handwritten signature]

OBRA : "Conservación Dependencias Dirección de Vialidad Provincial, Tocopilla" (Plan Especial de Empleo).
Código SAFI : 155316
Código BIP : 30087799-0

CONVIENE CONDICIONES AUMENTO PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRATO

CONVENIO AD-REFERENDUM POR AUMENTO Y DISMINUCIÓN DE CONTRATO (DE CANTIDAD DE OBRAS, PRECIOS, PLAZOS Y REAJUSTE)

Entre el Arquitecto **Sr. Joel Becerra Fuentes** Director Regional de Arquitectura - II Región y el Contratista **Silvio Christian Cuevas Suárez R.U.T.: 12.419.553-5**, a cargo de los trabajos de reparaciones, terminaciones e instalaciones de la Obra: "**Conservación Dependencias Dirección de Vialidad Provincial, Tocopilla**" (Plan Especial de Empleo) Código SAFI : 155316 y Código BIP: 30087799-0 contratada en virtud de la Res.DA.A.II R.Nº345 exenta de fecha 19.05.09, en un valor de **\$40.000.000.- IVA incluido**, se suscribe el presente Convenio Ad-Referéndum, que fija las condiciones (de cantidad de obra, precios, plazos y reajuste), para la ejecución de obras que aumentan este contrato por los rubros que más adelante se indican.

Este contrato tiene a la fecha, los siguientes aumentos - disminuciones: **No hay.-**

A.- DE CANTIDAD DE OBRA Y PRECIOS:

1º) Por obras extraordinarias a precio convenido	\$	975.439.-
2º) Por Obras extraordinarias, a los precios del presupuesto compensado	\$	2.044.996.-
3º) Por Disminución de Obra	-\$	3.020.447.-
TOTAL DEL AUMENTO	\$	3.020.435.-
DISMINUCION (-)	\$	3.020.447.-
TOTAL DIMINUCIÓN EFECTIVA	-\$	12.-

B.- DE PLAZOS :

- 1º) Fecha de ingreso de Res.DA.A.IIR. N°345 exenta de fecha 19.05.09 a oficina de partes Dirección de Arquitectura. : **25 de mayo de 2009.-**
- 2º) Fecha de inicio de contrato según Art. 160º R.C.O.P. del Contrato inicial : **26 de mayo de 2009.-**
- 3º) Plazo Contrato Inicial : **120 días**
- 4º) Fecha término inicial : **22 de septiembre de 2009.-**

Para la ejecución de las obras de la presente modificación, se conviene un plazo de **0** días corridos, los que adicionados al plazo vigente de **120** días, da origen a un nuevo plazo de **120** días, quedando en consecuencia como fecha de término legal el **22 de septiembre de 2009.-**



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA



CONVENIO AD-REFERENDUM POR AUMENTO Y DISMINUCION DE CONTRATO (continuación)

C.- **DE REAJUSTE :** Obra sin reajuste.-

D.- **VARIOS :**

- 1) Indemnización: El contratista declara no tener reparos de ninguna especie y renuncia a cualquier cobro de indemnización por perjuicios que pudieran irrogarle los aumentos y disminuciones de obras que se estipulan.
- 2) Multas: Se mantiene la multa indicada en el Convenio por Trato Directo de fecha 18.05.09 del contrato.
- 3) Este aumento más los anteriores representan un **0,01%** de aumento con relación al contrato inicial.
- 4) El presente Convenio Ad-Referéndum, para su validez deberá ser previamente aprobado por Resolución, que autorice la modificación del contrato.

Antofagasta, 08 de septiembre de 2009.-

~~SILVIO CUEVAS SUAREZ
INSTRUCTOR CIVIL
AV. WASHINGTON 5232
FONO (56) 778388 - 76870
SILVIO CHRISTIAN CUEVAS SUAREZ
CONTRATISTA
R.U.T.: 12.419.553-5~~

~~JOEL BECERRA FUENTES
ARQUITECTO
Director Regional
Dirección de Arquitectura II Región~~

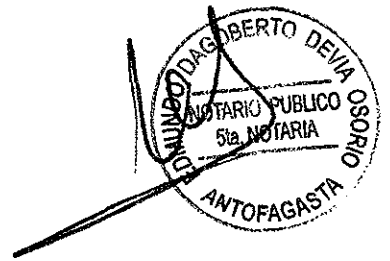
JBF/CBG.-



Edificio MOP
21 de Mayo 470 - 4º Piso
Teléfono: 55-422249 - Fax 55 - 422247
Email contacto: joel.becerra@mop.gov.cl



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA



PRESUPUESTO MODIFICACION DE CONTRATO N°1

OBRA : CONSERVACION DEPENDENCIAS DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL, TOCOPILLA

DIRECCION : SUCRE N° 1761 Y N° 1763

Region - Antofagasta

COD BIP P 30087799-0 Cod. SAFI:155316

Antofagasta 02 Septiembre del 2009

NOMBRE CONTRATISTA: SILVIO CHRISTIAN CUEVAS SUAREZ.

N°	ESPECIFICACIONES DE LAS OBRAS	UNID.	CANT.	P. UNIT.	TOTALES
	Generalidades				
	Las obras, materia de la presente modificación de contrato, se han incorporado con el objeto de optimizar el funcionamiento de las dependencias, sin que ello represente una menor calidad, ni afecte el cumplimiento de la Normativa vigente. Los trabajos se regiran por las Normas Generales para la construcción de Edificios fiscales, a las normas del INN, a las Especificaciones Técnicas, Bases que regulan el contrato y a las que se imparten en las presentes obras. extraordinarias.				
A	OBRAS EXTRAORDINARIAS				
A.1	Taller de Señales				
	Se consulta abrir vano en Taller de Señales, dejando una puerta de placarol de 0,70 x 2,10, con centro de madera, chapa scanavini y tope de goma. Se dejara con pasta y esmalte.				
A.1.1	Puerta de Placarol de 0,70 x x2 10 mt , (incl. Quincalleria y tope de goma)	N°	1,00	115.529	115.529
A.1.2	Centro de madera	N°	1,00	72.382	72.382
A.2	Mejoramiento de muro				
	El muro del Taller de Señales, se debera tratar las fisuras por ambas caras, colocando en toda la superficie malla acma C-92, engrapadas por ambos lados				
A.2.1	Reforzamiento malla acma C-92	m2	39,20	16.117	631.786
				NETO \$	819.697
			19%	IVA \$	155.742
				TOTAL \$	975.439
B.	AUMENTO DE CUBOS				
B.1	Confeccion de rasgo en taller de Señales				
	Se consulta abrir vano en taller de señales, para lo cual se rematara el rasgo con estuco, pasta y pintura.				
B.1.1	Demolicion (A.1.1.1)	m2	1,80	11.766	21.179
B.1.2	Extraccion de escombros	m3	0,70	12.876	9.013
B.1.3	Estuco	m2	5,10	15.038	76.694
B.2	Mejoramiento de muro				
	El muro del Taller de Señales, se debera tratar las fisuras por ambas caras, colocando en toda la superficie malla acma C-92, engrapadas por ambos lados y estuco con aditivo como puente de adherencia				
B.2.1	Estuco	m2	38,00	15.038	571.444

NOMBRE CONTRATISTA: SILVIO CHRISTIAN CUEVAS SUAREZ.



N°	ESPECIFICACIONES DE LAS OBRAS	UNID.	CANT.	P. UNIT.	TOTAL \$
B.3	Porton El porton de acceso de vehiculos, se dejara con un minimo de dos manos de oleo brillante, por ambas caras, prebia preparacion de la superficie.				
B.3.1	Empastado (B.12.2)	m2	19,50	2.575	50.213
B.3.1	Fachada principal (B.12.3)	m2	19,50	5.337	104.072
B.4	Muro medianero Se consulta confeccionar paños de similares características que el contrato matriz.				
B.4.1	Poyos (B.5.1)	M3	0,20	622.044	124.409
B.4.2	Marcos (B.5.2)	n°	2,00	380.730	761.460
				NETO \$	1.718.484
			19%	IVA \$	326.512
				TOTAL \$	2.044.996
C	DISMINUCIONES				
C.1	Taller de señales				
C.1.1	Demolicion (A.1.3.1)	m3	1,50	34.854	52.281
C.1.2	Extraccion de escombros (A.1.3.3)	m3	2,00	12.876	25.752
C.2	Albañileria de Bloques (B.3)				
C.2.1	Hormigon (B.3.1.1)	m3	1,30	268.265	348.745
C.2.2	Enfierradura (B.3.1.2)	Kg	186,20	2.806	522.477
C.2.3	Moldaje (B.3.1.3)	m2	17,00	16.206	275.502
C.2.4	Albañileria de bloques (B.3.1.4)	m2	20,00	32.046	640.920
					0
C.3	Ceramica (B.8)	m2	1,80	25.819	46.474
C.4	Tabique (B.15)	N°	1,00	626.040	626.040
				NETO \$	2.538.191
			19%	IVA \$	482.256
				TOTAL \$	3.020.447

RESUMEN

OBRAS EXTRAORDINARIAS
 AUMENTO DE CUBOS
 DISMINUCION
Total Disminucion

975.439
 2.044.996
 -3.020.447
-12

SILVIO CHRISTIAN CUEVAS SUAREZ
 Constructora

ELISABETH ALONSO ALBORNOZ
 Inspector Fiscal

Antofagasta, 02 Septiembre 2009